

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de mon en solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1268/94, hasta el 4 de diciembre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, en reemplazo del señor Alberto Enrique Lazcano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber/y archivese.-